

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2023

SEÑOR(ES) TEKNIK S.R.L
 PILCOMAYO 3783 PB
 C.P.: 1824 - LANUS OESTE -BS AS.-
 BUENOS AIRES
 T.E.: 42660081

ORDEN DE COMPRA N° 104/2023
 EXPEDIENTE N° 1.413.956/2022
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 122/2023
 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 887/2023
 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 110 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN: INDICADOS
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	A	2	15.980.000,00	31.960.000,00
	B	1	895.600,00	895.600,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		32.855.600,00
		SON: PESOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITA EN LA CALLE LIBERTAD N° 731, C.A.B.A TEL. 4370-0005 MAIL: dij.termomecanicas@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION: ===== ESTARA A CARGO DE LA ARQTA. ELENA MATT, INTENDENTE DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EMAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar HORARIO: 7:30 A 13:30 DE LUNES A VIERNES TEL. 4370-0005		
		NOTA ===== LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE Y/O LOS TRABAJOS DE ADECUACION DE LA INSTALACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (VER ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 110.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 330.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 100000 11.3 32.855.600,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.</p>		



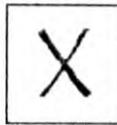
Dr. Claudio A. Cholakian
Administrador General
Poder Judicial de la Nación

P/A

Dr. FEDERICO A. VINCENT
SUB ADMINISTRADOR GENERAL
PODER JUDICIAL DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION



Documento
no valido como
factura

o/c 104/23
165
Pilcomayo 3783
Lanus Oeste
Buenos Aires
(011) 4266-0081
(011-15) 5716-9752

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2023

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DIRECC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA.**

Sarmiento 877.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESUPUESTO N°000230224

Ref.: Exp. n°14-13956/22 C. Abreviada x Urg. n°122/23

Cambio de dos (2) calderas existentes en S. de M
Edificio sito en Libertad n°731, C.A.B.A.

At.: Subdirección de Contrataciones.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de poner a vuestra disposición la siguiente cotización por los trabajos requeridos por ustedes:

PLANILLA DE COTIZACIÓN:

Renglon	Item	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	A)	Para contratar el cambio de dos (2) calderas existentes en la sala de máquinas del edificio sito en Libertad n°731, C.A.B.A., por dos (2) nuevas, incluyendo la provisión de materiales, mano de obra y todas las adaptaciones necesarias para su puesta en funcionamiento, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	2	\$15.980.000,00	\$31.960.000,00
	B)	Para contratar la confección y ejecución de todos los trámites de habilitación municipal, necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de las dos (2) calderas descriptas en el Item A, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	1	\$895.600,00	\$895.600,00
PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO					\$32.855.600,00

Condiciones de Pago : SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Plazo de Entrega : SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Plazo de la Oferta : 90 DÍAS

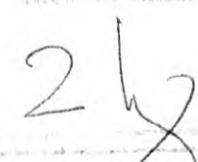
Garantía : SEGÚN ESPECIFICACIONES Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Total del Presupuesto es de \$ 32.855.600,00

**SON PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS
CON 00/100**

El importe INCLUYE IVA


Gabriel U. Gutiérrez
Socio Gerente
DNI23.365.657


KARINA V. HERNÁNDEZ
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Cuit 33-71212778-9

www.tekniksrl.com.ar

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución 254/15 del Plenario de dicho Consejo y sus modificatorias y la Resolución A.G. N° 77/18 y modificatorias RD/MSR

Sres.....

Calle.....

Secretaría de Planeación
 Subsecretaría Administrativa
 Departamento de Compras
 Subdirección de Contrataciones
 Firma funcionario autorizado

Reng.	Ítem	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
1	A	Para contratar el cambio de dos (2) calderas existentes en la sala de máquinas del edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A., por dos (2) nuevas, incluyendo la provisión de materiales, mano de obra y todas las adaptaciones necesarias para su puesta en funcionamiento, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 15.980.000 - Quince millones Novecientos Pesos Ochenta mil -	\$ 31.960.000 - Treinta y un millones Nove- Pesos Seiscientos mil -
	B	Para contratar la confección y ejecución de todos los trámites de habilitación municipal necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de las dos (2) calderas descritas en el ítem A, en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.	\$ 895.600 - Ochocientos Noventa y Pesos Seiscientos -	\$ 895.600 - Ochocientos Noventa y Cinco mil Pesos Seiscientos -

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos. \$ 32.855.600 - Treinta y dos millones Ochocientos Cincuenta y Cinco mil Seiscientos Cero / 100 -
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
ORGANISMO: Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura, sita en la calle Libertad N° 731, C.A.B.A. Teléfono: 4370-0005	
El pliego de bases y condiciones particulares forma parte de la planilla de cotización.	

167

GABRIEL ULISES GUTIERREZ
 TEKNIK S.R.L.
 SOCIO GERENTE
 CUIT: 33-71212778-9

EXPEDIENTE N° 14-13956/22

PROCEDIMIENTO: ART. 27 y 30 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN A.G. N° 77/18 Y MODIFICATORIAS

COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA N° 122/23

OFERENTE

DOMICILIO: PILCOMAYO 3783.

TELEFONO: 4266-0081.

CUIT: 33712127789

CORREO ELECTRONICO: INFO@TEKNIK SRL.COM.AR.
ADM.TEKNIK SRL@GMAIL.COM.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Sala de Aperturas, Subdirección de Contrataciones, Sarmiento 877, 1er subsuelo, CABA, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Sala de Aperturas, Subdirección de Contrataciones, Sarmiento 877, 1er subsuelo, C.A.B.A., el día 24 de febrero de 2023 a las 11:00 horas.

RETIRO DE PLIEGOS:

Sitio Web Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>, o en la Subdirección de Contrataciones, sita en la calle Sarmiento 877, 1º subsuelo CABA (horario de 8:00 a 13:00 hs) quedando el costo de su reproducción a cargo del oferente.

Toda consulta respecto al pliego de bases y condiciones deberá efectuarse conforme lo indicado en el Anexo a las Cláusulas Particulares del respectivo Pliego o bien a los mails:

ag.compras.licitaciones@pn.gov.ar / dij.termomecnicas@pn.gov.ar

IMPORTANTE: Se recomienda asistir con antelación a la hora fijada para el acto de apertura atento que se deberá cumplir con los controles de ingreso al edificio. Asimismo, se deberá presentar documento de identidad a los efectos de registrar el pertinente ingreso al edificio que se trata.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES: Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link: <https://srpcm.pjn.gov.ar> o los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. 3º -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro.

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado.